



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO**

SGC

HORA: 8:00 a.m.

MIÉRCOLES, 08 DE MARZO DE 2017

M.PONENTE: ARTURO EDUARDO MATSON CARBALLO
RADICACIÓN: 000-2005-02397-03
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CICUCO, BOLIVAR
ESCRITO: RECURSO DE REPOSICIÓN

EL ANTERIOR PROCESO SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA (ART. 108 C. P. C.) HOY MIÉRCOLES OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR (2) DÍAS DEL MEMORIAL DE FECHA 03 DE MARZO DE 2017 VISIBLE A FOLIOS 8-11 DEL CUADERNO No. 2, POR MEDIO DEL CUAL, SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL PROVEÍDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2017.

EMPIEZA EL TRASLADO: JUEVES, 09 DE MARZO DE 2017, A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: VIERNES, 10 DE MARZO DE 2017, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

MOC

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Señor Magistrado
Dr. Arturo Matson Carballo
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
E. S. D.

Ref: PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2005-02397-03
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CICUCO, BOLÍVAR

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

MAURO HERNANDO MUÑOZ RIVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.988.661 y portador de la tarjeta profesional de abogado No 101977 del C. S de la J, obrando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, respetuosamente por medio del presente escrito, estando dentro de término, interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto adiado 20 de febrero de 2017, notificado el día 1º de marzo de 2017, en los siguientes términos:

OBJETO Y FINALIDAD DEL RECURSO:

Con la interposición del recurso de reposición contra el auto de 20 de febrero de 2017, se pretende que éste sea revocado, por los siguientes argumentos:

Señala su Despacho que no hay prueba de que se haya otorgado poder especial, amplio y suficiente a mi nombre, para actuar en el presente proceso, afirmación que no es precisa, pues a **FOLIO 99**, del expediente se encuentra el poder a mi otorgado por la doctora Lucy Edrey Acevedo Meneses, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, poder que tiene fecha de presentación personal en notaría, el 21 de noviembre de 2012, razón por la cual el suscrito si estaba legitimado para presentar el aludido recurso de apelación.

Para acreditar lo manifestado ut supra, apporto copia del poder especial, cuyo original, como se dijo, obra en el expediente.

ICINA ASESORA JURIDICA

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RECURSO DE REPOSICION DPS 2005-2397-06

REMITENTE: CESAR MEDINA

DESTINATARIO: HIRINA MEZA RHEVALS

CONSECUTIVO: 20170343309

Nº. FOLIOS: 5 ---- Nº. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 3/03/2017 02:50:02 PM

FIRMA: _____



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

2

9

PETICIÓN

Por lo expuesto, solicito respetuosamente se sirva revocar el auto de 20 de febrero de 2017 y se admita el recurso de apelación debidamente interpuesto.

Del Señor Magistrado, con todo respeto

MAURO MUÑOZ RIVAS
C.C. No. 12.988.661
T.P. No. 101.977 C.S.J

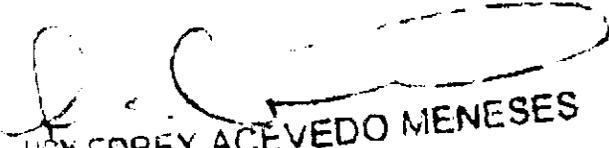
PROCESO No. 2005-2397
 ACCIÓN: EJECUTIVO CONTRACTUAL.
 DEMANDANTE: RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, ACCION SOCIAL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA PROSPERIDAD SOCIAL.
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE CICUCO -BOLIVAR.

LUCY EDREY ACEVEDO MENESES, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 51 606 208 de Bogotá abogada titular de la T P No 40 732 del C S de la J, residente en B C C quien obra como Jefe de la Oficina Asesora Juridica del Departamento Administrativo para Prosperidad Social, anteriormente Acción Social, Red de Solidaridad Social, nombrada Resolución No 001 de 8 de Noviembre de 2011, debidamente posesionada mediante Acta No 01 de Noviembre de 2011, a quien mediante poder otorgado por escritura pública numero 3 843 de 09 de noviembre de 2011 de la Notaria 7 del Circuito de Bogotá por el Director General se le confiere facultad de otorgar poderes a los abogados de la Oficina Asesora Juridica del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Departamento Perteneiente al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación según Decreto 4155 de 2011 manifiesto a usted que otorgo ESPECIAL amplio y suficiente al abogado MAURO HERNANDO MUÑOZ RIVAS mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 12 988 661 de Pasto y portador de la tarjeta profesional No 101 977 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, represente y defienda los intereses de la entidad en el proceso de la referencia.

El abogado MAURO HERNANDO MUÑOZ RIVAS, cuenta con todas las facultades inherentes al ejercicio del presente poder, conciliar, exclusivamente en los términos que el comité de defensa judicial decida, para recibir, sustituir, transigir, desistir, renunciar, reasumir el poder, aportar pruebas, asistir a las audiencias y cualquiera otra necesaria para la efectiva protección de los derechos de la entidad.

Señase, señor Juez, reconocerte personería al apoderado.

Atentamente


 LUCY EDREY ACEVEDO MENESES
 CC No 51 606 208 de Bogotá

11
1004



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEICOMISARÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDEICOMISARÍA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

Yo, Lucy F. de la Cruz
por personalmente
Lucy F. de la Cruz
de la Cruz
y manifiesto que lo mostrado es verdadero
y que el documento es verdadero y no es una copiada
del original
Dado en Guadalajara a los 21 días del mes de Noviembre del año 2010
Yo, Lucy F. de la Cruz
Firma
21 NOV 2010



[Handwritten signature]